


N.º 1.º En Caravaca en el mismo día yo el Sr. D. Juan de
 el anterior acuerdo en la parte que le toca a D. Juan
 uito. Justino Carrasco Regidor de este Ayuntamiento.
 N.º de que manifesto quedo interesado y de ello
 Certifico =

Morénol




Ayuntamiento del Sr. D. Juan de Caravaca a nueve de Noviembre
 de mil ochocientos veinte y quatro. Remido e
 ordenado por las Capitulaciones de Sr. D. Juan de Caravaca
 el Condego Justicia y Regimiento de dicha, que abajo
 firmaron y procedieron a acordar lo siguiente
 Que cuenta de un oficio del Sr. Condego de la
 Ciudad de Murcia, su fha. tres del corriente, el que
 acompaña un exemplar de la N.º Cedula de diez
 y siete de octubre ultimo, sobre la eleccion de Al-
 calde ordinario, Capitulacion y de una oficial de
 los Ayuntam.º de los Señores del Reyno, de la que
 interesada esta corporacion, de una conformidad, acor-
 do que para que conste al Real Acuerdo de la
 Chancilleria territorial los motivos que han im-
 pedido a esta corporacion contra intercecion la
 referida N.º Cedula, se represente a Vno. Sr. Acuerdo
 por mano del Com. Sr. Decidido con certifica-
 cion de los Acuerdos sobre esta particular y conien-
 do en su fha. y noticia para representada a